

ALBERDI, paradigma del abogado

Dr. Marcelo Urbano Salerno, Académico Titular *

EL ARTE DE LA ABOGACÍA

Algunos lectores supondrán que el día del abogado que se celebra en honor de Juan Bautista Alberdi, obedece a que es el autor del libro “Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina”, libro escrito durante el otoño de 1852, unos meses después de la batalla de Caseros, noticia que lo sorprendió en el exilio. La segunda edición, que preparó en el invierno de ese mismo año, incluyó el proyecto de Constitución de la Confederación sancionada en 1853, reeditada numerosas veces, materia de consulta por los publicistas al ser fiel intérprete de sus artículos. Pero no es tan solo así. Alberdi es el paradigma del abogado: ejerció esa profesión durante varios años de su vida en diversos tribunales de sud américa. Atendió variados procesos judiciales y prestó asesoramiento jurídico en el carácter de consultor de temas complejos. Supo defender al prójimo ejerciendo la abogacía con un arte vocacional, también defendió al país durante su gestión diplomática e hizo conocer su agudo criterio en cuestiones institucionales.

Había nacido junto a la patria el 29 de agosto de 1810. A los cinco meses de nacer quedó huérfano de su madre Josefa Aráoz y Balderrama; cuando tenía doce años falleció su padre, un comerciante vizcaíno afincado en Tucumán. Esa temprana orfandad no le impidió desarrollar una vigorosa personalidad en la vida, gracias a su fina percepción y su lúcida inteligencia.

ABOGADO ARGENTINO

Se conserva en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires el expediente que inició el famoso jurista a fin de hacer la práctica forense en la Academia de Jurisprudencia. Esa institución, fundada en 1815 por la feliz iniciativa de Manuel Antonio de Castro, brindaba la enseñanza relativa al ejercicio profesional a fin de ordenar y tramitar los juicios, cuanto a dirigir las causas civiles y criminales distribuidas entre los académicos. Remitió esa nota a la Excma. Cámara de Justicia de Buenos Aires el 2 de julio de 1835, rubricada con su firma, a la que adjuntó su título de “bachiller en leyes” obtenido luego de rendir el tercer año del Derecho Civil. Tenía entonces 24 años. Había estudiado la carrera en la Universidad de Buenos Aires, y debió finalizarla en Córdoba, donde el Rector de la docta Universidad le confirió el grado académico.

En dicho expediente consta su petición a fin de practicar en los estrados del Tribunal porteño, y también consta que aprobó el examen de ingreso el 12 de agosto de 1835. Más tarde hubo de exponer durante media hora ante un jurado sobre el usufructo según las “Institutas” de Justiniano. El 24 de agosto de ese año se incorporó a la Academia en la “clase de socio practicante”. Las referidas actuaciones administrativas, descubiertas en el archivo bonaerense, demuestran plenamente que el ilustre tucumano se graduó de abogado en su país, desvirtuando versiones capciosas que intentaron negarlo. Esas versiones omitían considerar los sólidos conocimientos jurídicos de Alberdi, quien en 1837 publicara la obra “Fragmento preliminar al estudio del derecho”, escrita en 1836; originariamente sería su tesis doctoral, pero no la quiso sustentar por razones políticas.

ABOGADO EN EL URUGUAY

Es cierto que no ejerció la profesión en la Argentina, aunque había sido autorizado a ejercerla en su provincia natal. La confusión habida en torno al título de Alberdi proviene del hecho de su emigración en 1838 hacia la Banda Oriental. Residió en Montevideo cinco años, en los que tuvo algunos “amargos conflictos”. En 1843 partió de viaje hacia Europa en el barco “El Edén”, según lo narró en su conocido libro “Veinte días en

Génova”. Regresó de ese viaje sin volver a su patria. Partió el puerto de El Havre, embarcado en la nave “Benjamín Hort”; tras cruzar el tempestuoso Cabo de Hornos, lo deslumbró ver el océano Pacífico que recorrió hasta Valparaíso. Decidió radicarse en Chile y allí vivió durante una década (1844-1855); en los últimos cinco años de su estadía habitó una casa quinta en dicha ciudad denominada “Las Delicias”, que había comprado con el producto de sus honorarios.

En el Uruguay, Alberdi se matriculó de abogado el año 1840 en la Academia Teórica Práctica de Jurisprudencia que presidía un compatriota: José Gabriel Ocampo. Allí encontró a Miguel Cané (padre), quien ya se había inscripto en 1839; ambos trabajaron en la profesión y fueron periodistas, escribían en los diarios “El Nacional” y en “El Iniciador”. Montevideo, llamada la “Nueva Troya” por Alejandro Dumas, era el escenario de un enfrentamiento armado de dos bandos rivales. La defensa de la ciudad estaba a cargo del general José María Paz; entre sus defensores estaban los miembros de la “Comisión Argentina”, presidida por Florencio Varela, y también había una legión italiana al mando de Giuseppe Garibaldi. El sitio de Montevideo comenzó en el mes de febrero de 1843 cuando las tropas de Manuel Oribe tomaron el Cerro.

ABOGADO EN CHILE

En Chile, Alberdi revalidó su título en la nueva Universidad de reciente creación, presidida por el jurista y gramático Andrés Bello. Había desembarcado en el puerto de Valparaíso en abril de 1844. Para graduarse fue preciso que redactara una tesis; escribió veinte páginas en pocos meses y les puso el título de “Memoria sobre la conveniencia y objeto de un congreso general americano”. Defendió esa tesis el 14 de septiembre de 1844 en la que sostuvo, desde una perspectiva geopolítica americana, la necesidad de establecer la unión continental del comercio mediante convenios multilaterales a fin de traspasar las barreras aduaneras. Fue el inicio como teórico del derecho internacional.

La actuación profesional de Alberdi en el país trasandino es digna de destacar, dado que alcanzó un gran prestigio y le fueron confiados numerosos casos, como lo testimonian los alegatos que han sido publicados. Conocía la función que cumplían los tribunales de justicia, como consta en el estudio que dedicó a “La magistratura y sus atribuciones en Chile”. A raíz de haber continuado con su actividad periodística, en especial en el diario “El Mercurio” de Valparaíso, del que llegó a ser director en 1850, debió asumir varias defensas en materia de libertad de prensa. Incluso escribió un libro sobre la “Legislación de Prensa en Chile” (1846) y publicó en esas columnas el artículo “Una cuestión de derecho penal en materia de imprenta” (1849). En su autorizada opinión, la importancia de esta libertad consiste en ser “la mayor barrera contra los ataques de la tiranía, es el odio y el pavor de los déspotas”.

UN ESCRITOR VIAJERO

Al elaborar las “Bases” de nuestra república reveló su calidad de eximio constitucionalista, obra que es un auténtico tratado de derecho constitucional comparado. Sus ideas fueron rebatidas por Sarmiento en una polémica que permitió al jurista tucumano hacer valer su formación humanista y su habilidad dialéctica. Este debate dio lugar a las conocidas “Cartas Quillotanas” que escribió desde Quillota, localidad veraniega situada a 60 kilómetros de Valparaíso. Asimismo, polemizó con Vélez Sársfield, cuando el jurista cordobés dio a conocer el primer libro de su proyecto de Código Civil.

Era un intelectual puro, estudioso, lector infatigable, asiduo concurrente de bibliotecas públicas. Demostró tener un “talento admirable” según lo reconoció Mitre en alguna oportunidad, y fue “un jurisconsulto de vistas propias y fundamentales”, al decir de Martín García Merou, quien además destacó “la virilidad y nobleza de su carácter”. Horacio Rivarola, quien fuera presidente de nuestra corporación, pronunció un emotivo discurso

cuando se inauguró en el año 1964 el monumento dedicado a su memoria en la plaza de Constitución. Lo llamó “conductor de la Nación”, elogiando el “valor para mantener las ideas”.

Más allá de las numerosas páginas que escribió sobre derecho y diplomacia, ingresó a la literatura gracias a un estilo personal para describir sus viajes, la provincia natal, los recuerdos y entrevistas. En el fondo del espíritu anidaba el romanticismo, inspirando una vasta producción de contenido filosófico e histórico.

Alberdi siempre tuvo presente los acontecimientos que sucedían en la Argentina. Era un hombre de la Confederación. Le encomendaron la misión diplomática de lograr el reconocimiento de la Independencia por España y otras naciones. Viajó sin descanso y conoció a los gobernantes de las grandes potencias. Poseía el perfil de un estadista, inquieto sobre el futuro de la patria unida definitivamente. De joven -a los 32 años- había recorrido Europa para actualizar sus conocimientos. Visitó Italia, en su opinión el “país nativo ... del derecho civil”; en Génova, de donde vendrían tantos inmigrantes, concurrió a los tribunales que sobresalían por ser la fuente de la jurisprudencia. Al llegar a Ginebra le obsequiaron un ejemplar del proyecto de la constitución Suiza, que luego le serviría de modelo para su concepción federalista. En París, el Palacio de Justicia despertó su asombro; pudo admirar “la grandeza y majestad “del edificio, en cuyo interior luce “una escalera soberbia” y una galería de retratos que exhibe la imagen del jurisconsulto Cujas o Cuiacius, la cual le recordó la fisonomía de Vélez Sársfield.

EL REGRESO

Con motivo de haber sido designado diputado nacional, Lucio V. Mansilla le instó a volver a Buenos Aires, la gran aldea de su juventud estudiantil en el Colegio de Ciencias Morales. Había estado ausente durante el período de la organización de los tres poderes de la República. La estadía en Europa comprendió desde el año 1855 hasta 1879, un lapso considerable del tiempo histórico, perteneciente a la época en que se forjó nuestra nacionalidad. Ante el espontáneo llamado de sus comprovincianos, retornó para demostrar el civismo que inspiraba a sus actos.

Le tocó asistir a los episodios de la capitalización en 1880, pero la salud no lo acompañaba. Ante los acontecimientos, integró la comisión a favor de la paz; era pacifista por naturaleza. La manifestación popular fue hasta la Casa de Gobierno el 10 de mayo de ese año y fue recibida por el Presidente. Avellaneda improvisó un mensaje que aún tiene vigencia. Dijo entonces: “nada hay dentro de la Nación superior a la Nación misma”. Alberdi se quedó en la ciudad cuando el Congreso sesionó en Belgrano. El 24 de mayo disertó en el acto de colación de grados de la Facultad de Derecho ante numeroso público; el Decano Sixto Villegas le hizo entrega del diploma de miembro honorario. Dio una clase magistral que tituló “La omnipotencia del estado es la negación de la libertad individual”; fue un discurso de despedida antes de retornar a Francia. Era la última lección dada por el maestro que había enseñado desde el libro a muchas generaciones de argentinos.

Nadie podrá poner en duda su vocación por el derecho y la justicia.

RETORNO A PARÍS

Vuelve a Francia el 29 de agosto de 1881, en el muelle lo despide David Peña, y desembarca en Burdeos. Será la etapa final de su existencia, que alterna residiendo en París y en una chacra de Normandía, cerca de la ciudad de Caen. La enfermedad fue minando su ánimo. Finalmente debe ser internado en un establecimiento ubicado en un suburbio de París, denominado Neuilly Sur Seine; falleció el 19 de junio de 1884, y se apagó su brillante lucidez. La partida de defunción asienta: “ancien ministre plenipotentiaire de la Republique Argentine pres de Londre, Paris, Madrid et Rome”.

La gestión para trasladar su cuerpo a Buenos Aires se cumplió el 24 de mayo de 1889 a bordo del buque “Río Negro”. Antes de ser trasladado al cementerio de la Recoleta hubo un oficio religioso en la Catedral el 5 de junio a cargo del arzobispo Monseñor Federico Aneiros. Se levantó su mausoleo en el año 1902, de donde fue traslado muchos años después a la Casa de Gobierno de la ciudad de Tucumán.

* Miembro fundador de la Institución Alberdi en el año 1958. Es la versión ampliada de una que fue publicada en el diario La Prensa el 29 de agosto de 2020.

-